

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 6** *ORDEN 1129/2011, de 29 de junio, por la que se resuelve la Orden 625/2011, de 12 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 2011), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden 625/2011, de 12 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 2011) convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Considerando que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Emitido el informe favorable por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de junio de 2011.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre), PS del Secretario General Técnico (Orden 1091/2011, de 20 de junio), el Secretario General del Consejo de Gobierno, José Luis Martínez-Almeida Navasqués.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN****Puesto adjudicado**

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería Vicepresidencia y Secretaría General del Consejo de Gobierno. Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

Puesto de trabajo: 36824.

Denominación: Consultor Coordinador de Proyectos.

Grupo: A.

NCD: 27.

C. específico: 14.868,96.

Adjudicataria

Cód. identificación: 48487552X0.

Apellidos y nombre: Valero García, Elisa.

Puesto liberado

Consejería de Economía y Hacienda. Viceconsejería de Economía, Comercio y Consumo. Dirección General de Turismo. Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas. Área de Inspección.

Puestos de trabajo: 24431.

Denominación: Técnico Superior.

Grupo: A.

NCD: 25.

C. específico: 8.473,08.

(03/24.383/11)